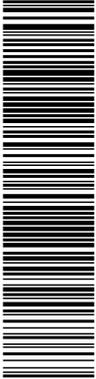


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 210903 JGL ordinaria Orden del día	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FEF2S-M7P5X-AN4U9 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2021 a las 16:23:33 Página 1 de 3	FIRMAS : 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 01/09/2021 15:12 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/09/2021 15:17	ESTADO FIRMADO 01/09/2021 15:17



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **3 de septiembre de 2021** a las **10.00 horas** de forma **telemática**, al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Dicho nuevo apartado establece:

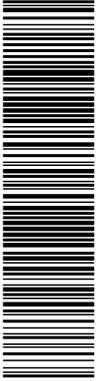
«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 210903 JGL ordinaria Orden del día	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FEF2S-M7P5X-AN4U9 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2021 a las 16:23:33 Página 2 de 3	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 01/09/2021 15:12 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/09/2021 15:17	ESTADO FIRMADO 01/09/2021 15:17



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

ORDEN DEL DÍA

1. (111/21) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. (112/21) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 2351/21 al 2450/21, ambos inclusive.

PATRIMONIO

3. (113/21) Estimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por presuntas lesiones sufridas con ocasión de caída en la vía pública (Calle Vasco de Gama con Santa Bárbara) en Majadahonda. (R36/18)

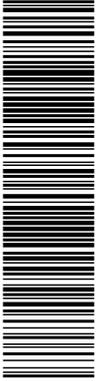
EDUCACIÓN

4. (114/21) Aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid –Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y el Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda en materia de educación infantil para el curso escolar 2021-2022.

CONTRATACIÓN

- 5.(116/21) Propuesta de Adjudicación del Contrato, por el procedimiento abierto simplificado del Contrato de Obras de Ejecución para la Ampliación del Cementerio Municipal en su Fase IV (184 nichos y 240 columbarios) y otras actuaciones.
6. (117/21) Propuesta de clasificación y requerimiento de documentación 140.1 LCSP al licitador mejor clasificado en la licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado, del Contrato de Obras para la subsanación de patologías y reforma del Polideportivo del Colegio Antonio Machado en Majadahonda (Madrid).
7. (118/21) Propuesta de calificación de la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 140.1 de la LCSP y propuesta adjudicación del Contrato, por el procedimiento abierto simplificado, del Contrato de Obras de Acondicionamiento de varios caminos de naturaleza pública en el municipio de Majadahonda.
8. (119/21) Propuesta de clasificación y requerimientos a los mejor clasificados de la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 140.1 de la LCSP correspondiente a la licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del Contrato de Suministros e Instalación para la

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 210903 JGL ordinaria Orden del día	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FEF2S-M7P5X-AN4U9 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2021 a las 16:23:33 Página 3 de 3	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 01/09/2021 15:12 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/09/2021 15:17	ESTADO FIRMADO 01/09/2021 15:17



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

renovación de zonas de juegos infantiles, de elementos de juego aislados y circuito deportivo en distintas ubicaciones (11 lotes) del municipio de Majadahonda.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)